

TUS PALABRAS CAMBIAN VIDAS

ESCRIBE
POR LOS
DERECHOS

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



ESCRIBE POR LOS DERECHOS

ESCRIBIR CARTAS CAMBIA VIDAS

Cuando un puñado de personas se une para respaldar a alguien, los resultados pueden ser asombrosos.

Hace más de 20 años, un reducido grupo de activistas de Polonia organizó una maratón de envío de cartas durante 24 horas. En los años siguientes, la idea se propagó. Hoy, Escribe por los Derechos es el mayor acontecimiento de derechos humanos del mundo.

De las 2.326 cartas de 2001 a los casi 6 millones de cartas, tuits, firmas de peticiones y otras acciones emprendidas en 2023, personas de todo el mundo han recurrido al poder de la palabra para unirse en torno a la idea de que la geografía no supone ningún obstáculo a la solidaridad. Sólo en 2023, más de 1,4 millones de personas participaron en actividades de educación en derechos humanos. A lo largo de los años, el conjunto de nuestras acciones ha contribuido a transformar la vida de más de 100 personas, liberando a activistas a quienes se había privado de libertad, consiguiendo que se impartiera justicia a personas cuyos derechos habían sido objeto de abusos y protegiendo a personas que propugnaban un cambio.

Este año, de nuevo, las personas incluidas en la campaña proceden de todo el mundo, y el nexo de unión entre ellas es que todas han sufrido violaciones de derechos humanos sólo por ser quienes son o por haber ejercido sus derechos. Si nos unimos, podremos luchar para que reciban justicia. Escribe por los Derechos les permitirá recibir miles de mensajes personalizados de solidaridad de personas de todo el planeta. Saber que su situación está captando la atención pública confirma a estas personas y a sus familias que no han caído en el olvido. Y, al escribir directamente a las autoridades para instarlas a poner fin a la injusticia, podemos crear un mundo más justo e igualitario.

Las personas y los grupos protagonistas de la campaña en años anteriores cuentan que todas esas acciones marcan un antes y un después, y a menudo afirman que el mero hecho de saber que tantas personas se preocupan por sus casos les da fuerzas.

Además, no es infrecuente que el trato que reciben estas personas y otras en situaciones parecidas cambie de manera notable. Puede suceder que se retiren los cargos en su contra y queden en libertad, que se las trate con más humanidad, y que se aprueben nuevas leyes o normas que corrijan la injusticia en cuestión.

Desde el fondo de mi corazón, esta campaña me ha mantenido con vida; es lo que ha impedido que me maten, porque saben que ustedes están ahí.

Jani Silva, defensora ambiental, 2021

ANTES DE EMPEZAR

Esta **actividad de educación en derechos humanos** se puede llevar a cabo en diferentes contextos, como pueden ser un aula, un grupo comunitario, una familia o un grupo de activistas, y puede realizarse tanto dentro como fuera de Internet. Puesto que eres quien facilita la actividad, puedes adaptarla como mejor consideres al contexto y al grupo con el que vas a trabajar. Por ejemplo, te recomendamos tener en consideración los conocimientos con los que cuenta ya el grupo sobre las cuestiones que se van a debatir así como el tamaño del grupo, y plantearte cuál es la mejor forma de organizar la actividad para fomentar la participación activa, el lugar donde se va a desarrollar la actividad, si va a ser presencial o en línea, y cualquier tipo de limitación existente. Cuando los y las participantes quieran emprender acciones en favor de una persona o un grupo, discute ante si es o no seguro hacerlo.

Todas las actividades se basan en **métodos de aprendizaje participativo**, que no se limitan a presentar información a las personas participantes, sino que las obligan a investigar, debatir, analizar y cuestionar distintos puntos relacionados con los casos. Esta metodología permite a quienes participan:

DESARROLLAR competencias y habilidades clave

FORMARSE sus propias opiniones, formular preguntas y comprender mejor las cuestiones que se exponen

HACERSE CON EL CONTROL de su aprendizaje y orientar los debates en función de sus intereses, capacidades y preocupaciones

CONTAR CON EL ESPACIO que necesiten para implicarse emocionalmente y desarrollar sus propias actitudes.



Grupo de amigos y amigas escribe cartas en Chequia durante la campaña Escribe por los Derechos 2023.

© Valérie Miric

Conoce a las personas por las que luchamos: <https://www.amnesty.org/es/get-involved/write-for-rights/>

Contacta con el equipo de Amnistía en tu país: www.amnesty.org/es/countries/

Expresa tu apoyo a @Amnistía en Twitter / X con la etiqueta #W4R24

Si los métodos de aprendizaje participativo no te son familiares, consulta el **Manual de Facilitación de Amnistía Internacional** antes de empezar: amnesty.org/es/documents/ACT35/020/2011/es/

Amnistía Internacional ofrece cursos online de educación en derechos humanos, entre ellos un curso breve sobre defensores y defensoras de los derechos humanos en el que se explica la campaña **Escribe por los Derechos**: academy.amnesty.org/learn

TUS PALABRAS SON PODEROSAS

ABSUELTA DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Rita Karasartova es defensora de los derechos humanos y experta en gobernanza ciudadana. Durante más de 10 años se ha dedicado a brindar asesoramiento jurídico independiente y ayudar a personas cuyos derechos habían sido violados por un sistema jurídico corrupto y poco fiable. Junto con otras 26 personas, Rita fue detenida por oponerse a un nuevo acuerdo fronterizo que otorgaba el control de un embalse de agua dulce a Uzbekistán. Tras haberse presentado cargos en su contra por tentativa de “derrocamiento del gobierno por medios violentos” —delito punible con hasta 15 años de prisión—, Rita y al menos 21 personas más fueron absueltas el 14 de junio de 2024.

“Me gustaría expresar mi enorme gratitud [...] Sus oportunas acciones, esas cartas, esas peticiones, esas firmas y la enorme cantidad de cartas que llegaron al tribunal, a la fiscalía... fue todo muy potente. De hecho, para todos nosotros y nosotras fue realmente empoderador [...] Por supuesto, la absolución fue por completo inesperada. Aún no sé cómo procesarla mentalmente. Habíamos contemplado todo tipo de hipótesis, imaginado distintos resultados, ; pero no se nos ocurrió que pudieran absolver a todo el grupo! Muchas gracias.”

Rita Karasartova, Kirguistán



© Particular

“Me siento muy aliviada, y les doy las gracias por la excelente campaña Escribe por los Derechos. Siempre estaré en deuda. Es como si me hubieran quitado un peso enorme de los hombros. Leer todas esas cartas y tarjetas postales hizo que me sintiera muy querida y apreciada.”

Cecillia Chimbiri, de Zimbabue



LIBERADAS ACTIVISTAS DE LA OPOSICIÓN

Las activistas de la oposición Cecillia Chimbiri, Joanah Mamombe y Netsai Marova fueron secuestradas, torturadas y encarceladas tras asistir a una manifestación en Zimbabue. Fueron acusadas de “difundir falsedades” y de “obstrucción a la justicia”. Netsai huyó de Zimbabue tras la agresión. Tras la inclusión de su caso en Escribe por los Derechos en 2022, Cecillia y Joanah fueron absueltas por el Tribunal Superior.



© Amnesty International Togo



Simpatizantes de Amnistía en Países Bajos (extremo izquierdo) y Togo (izquierda) en actos de Escribe por los Derechos en 2023.

SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son las libertades y las garantías básicas propias de todas y cada una de las personas. Están basados en los principios de dignidad, igualdad y respeto mutuo, con independencia de la edad, la nacionalidad, el género, la raza, las creencias y las orientaciones personales.

Tus derechos tienen que ver con recibir un trato justo y tratar justamente a las demás personas, y con tener la capacidad de tomar decisiones sobre tu propia vida. Estos derechos humanos fundamentales son universales: nos pertenecen a ti y a mí, y a todas las personas del mundo. Son inalienables: no pueden quitárnoslos. Y son indivisibles e interdependientes: todos tienen la misma importancia y están interrelacionados.

Desde las atrocidades cometidas en la Segunda Guerra Mundial, los instrumentos internacionales de derechos humanos, empezando por la Declaración Universal de Derechos Humanos, proporcionan un marco sólido de legislación nacional, regional e internacional concebido para mejorar la vida de las personas en todo el mundo. Los derechos humanos pueden considerarse leyes para los gobiernos, pues crean para éstos y para sus autoridades la obligación de respetar, proteger y hacer efectivos los derechos de las personas que están bajo su jurisdicción y también de quienes están fuera de ella.

Los derechos humanos no son artículos de lujo para disfrutarlos sólo cuando las circunstancias lo permitan.



Acto de Escribe por los Derechos en Benín (2023).

LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS (DUDH)

La DUDH fue redactada por la entonces recién creada Organización de las Naciones Unidas en los años inmediatamente posteriores a la Segunda Guerra Mundial. Desde que se adoptó el 10 de diciembre de 1948, constituye la columna vertebral del sistema internacional de derechos humanos. Todos los países del mundo han acordado regirse por los principios generales que se expresan en sus 30 artículos.

La DUDH es, como su nombre indica, una declaración. Es una declaración de intenciones por la que todos los gobiernos del mundo se comprometen a respetar ciertas normas en el trato dispensado a cada ser humano. Los derechos humanos son ya parte del derecho internacional: desde la adopción de la DUDH, se han redactado numerosas leyes y acuerdos vinculantes basados en sus principios. Justamente en esas leyes y esos acuerdos se basan organizaciones como Amnistía Internacional para pedir a los gobiernos que se abstengan de comportamientos o tratos como los infligidos a quienes protagonizan los casos incluidos en Escribe por los Derechos.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

 <p>Derechos y libertades civiles El derecho a la vida, el derecho a no sufrir tortura ni esclavitud y el derecho a no sufrir discriminación.</p>	<p>Artículo 1 La libertad y la igualdad en dignidad y derechos Artículo 2 El derecho a no sufrir discriminación Artículo 3 El derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona Artículo 4 El derecho a no sufrir esclavitud Artículo 5 El derecho a no sufrir tortura</p>
 <p>Derechos jurídicos El derecho a la presunción de inocencia, el derecho a un juicio con garantías, y el derecho a no sufrir detención ni reclusión arbitrarias.</p>	<p>Artículo 6 El derecho de toda persona a estar protegida por la ley Artículo 7 El derecho de toda persona a la igualdad ante la ley Artículo 8 El derecho a un recurso cuando se han violado derechos Artículo 9 El derecho a no sufrir detención, prisión ni exilio injustamente Artículo 10 El derecho a un juicio justo Artículo 11 El derecho a la presunción de inocencia hasta que se demuestre la culpabilidad Artículo 14 El derecho a ir a otro país y pedir protección</p>
 <p>Derechos sociales Los derechos a la educación, a fundar y mantener una familia, al ocio y a la salud.</p>	<p>Artículo 12 El derecho a que se respeten la intimidad, el domicilio y la vida familiar Artículo 13 La libertad de vivir y viajar sin trabas dentro de las fronteras del Estado Artículo 16 El derecho a casarse y a fundar una familia Artículo 24 El derecho al descanso y al disfrute del tiempo libre Artículo 26 El derecho a la educación, que incluye la educación elemental gratuita</p>
 <p>Derechos económicos Los derechos a la propiedad, al trabajo, a la vivienda, a una pensión y a un nivel de vida adecuado.</p>	<p>Artículo 15 El derecho a la nacionalidad Artículo 17 El derecho a tener propiedades y bienes Artículo 22 El derecho a la seguridad social Artículo 23 El derecho a trabajar por un salario digno y a pertenecer a un sindicato Artículo 25 El derecho a un nivel de vida adecuado que asegure la salud y el bienestar</p>
 <p>Derechos políticos El derecho a participar en el gobierno del país, el derecho a votar, el derecho de reunión pacífica y el derecho a la libertad de expresión, de creencias y de religión.</p>	<p>Artículo 18 La libertad de creencias (incluidas las creencias religiosas) Artículo 19 La libertad de expresión y el derecho a difundir información Artículo 20 La libertad de asociarse y de reunirse con otras personas de forma pacífica Artículo 21 El derecho a participar en el gobierno del país</p>
 <p>Derechos culturales, derechos solidarios El derecho a participar en la vida cultural de la comunidad.</p>	<p>Artículo 27 El derecho a ser partícipe de la vida cultural de la comunidad Artículo 28 El derecho a un orden internacional en el que se respeten plenamente todos estos derechos Artículo 29 La obligación de respetar los derechos de las demás personas Artículo 30 El derecho de toda persona a no ser privada de ninguno de estos derechos</p>

ACTIVIDAD

DERECHOS HUMANOS: LA EMPATÍA EN ACCIÓN

CONCEPTOS CLAVE

- Reducción del espacio de la sociedad civil
- Los derechos a la libertad de expresión y de reunión pacífica
- Defensores y defensoras de los derechos humanos

SOBRE ESTA ACTIVIDAD

Los y las participantes conocerán a las personas que figuran en la campaña Escribe por los Derechos 2024. Examinarán cómo la reducción del espacio de la sociedad civil y las restricciones a la libertad de expresión y otros derechos humanos han afectado a estas personas y grupos. En la actividad se anima a las personas participantes a escribir cartas y emprender otras acciones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las personas participantes:

- **entienden** que los derechos a la libertad de expresión y de reunión pacífica son esenciales para abogar por el cambio social.
- **comprenden** que determinadas políticas gubernamentales y la represión restringen el espacio cívico y los derechos a la libertad de expresión, reunión y asociación.
- **desarrollan** empatía por las personas y grupos cuyos derechos humanos están siendo violados por su participación en la vida pública.
- **escribirán** cartas de apoyo y solidaridad con las personas cuyos derechos están en peligro.

EDAD: +13**TIEMPO NECESARIO**

60 minutos. Se recomienda prever algo más de tiempo para poderlo dedicar al apartado **Cómo actuar**.

MATERIAL

- **Documento: Fichas de caso** (págs. 13-21)
- **Documento: Fichas para actuar** (págs. 14-22)
- **Mapamundi** (pág. 12)
- **Información general** (pág. 11)
- **Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH)**, versión simplificada (pág. 5)
- **Papel, bolígrafos y sobres** (si se van a enviar cartas)
- **Un espacio grande y abierto** (un aula o cualquier espacio al aire libre)
- **Cuerda, cinta o tiza** para marcar límites
- Opcional: Cartas modelo, en <https://www.amnesty.org/es/get-involved/write-for-rights/>
- Opcional: vídeo Write for Rights: Take action, que encontrarás en www.amnesty.org/w4r-videos

PREPARACIÓN

- Imprime los documentos y una copia de la versión simplificada de la DUDH para cada participante/grupo.
- Recorta el mapamundi.
- Prepara el espacio de juego antes de la actividad (ver paso uno).
- Lee la información general de la página 11 y las fichas de caso.

MÁS INFORMACIÓN

Encontrarás más información sobre los derechos humanos —incluido el derecho a la libertad de expresión— en la Academia de Amnistía:

<https://www.amnesty.org/es/get-involved/online-courses/>

PRECAUCIONES

Algunos de los casos que aparecen en esta actividad incluyen conceptos —como violencia policial, discriminación y exclusión— que pueden desencadenar emociones en las personas participantes o alterarlas. Familiarízate a fondo con el contenido y anticipate a las partes que podrían ser delicadas. Antes de la actividad, informa a las personas participantes sobre los temas que van a debatirse y ofréceles la posibilidad de cambiarse de grupo para trabajar en otro caso distinto, o de retirarse si se sienten incómodas en cualquier momento. Consulta regularmente durante la actividad y después de ella, permite que las personas participantes expresen sus sentimientos y pensamientos sobre los temas debatidos. Esto puede ayudarlas a gestionar las intensas emociones que pueden haber sentido.

1. ANÁLISIS DE LA PROGRESIVA REDUCCIÓN DE ESPACIOS

 **15 MINUTOS**

Antes de que comience la actividad, configura una zona en el interior o al aire libre. Usa tiza, cuerda o cinta adhesiva para marcar tres anillos o círculos en el suelo: un círculo pequeño, un círculo mediano y un círculo grande. Es importante que en los círculos mediano y pequeño sea cada vez más difícil que las personas participantes se muevan. En el círculo más pequeño debería ser casi imposible que alguien se mueva en absoluto.

Presenta el juego: Explica a las personas participantes que el espacio cívico es un lugar donde las personas pueden hablar, reunirse y compartir ideas libremente. Sin embargo, ciertas normas o acciones hacen que este espacio sea cada vez más pequeño, limitando estas libertades.

Explica las normas: Explica a las personas participantes que van a realizar un juego para comprobar en qué medida, según se actúe, el espacio se agranda (dando más libertad) o se reduce (restringiendo la libertad).

Muestra a los y las participantes los tres anillos o círculos. Anuncia que vas a leer diferentes acciones, y en función de si la acción limita o amplía su libertad, se moverán a un círculo diferente.

- Si la acción limita su libertad, se mueven a un círculo más pequeño.
- Si la acción expande su libertad, se mueven a un círculo más grande.
- Anima a las personas participantes a caminar, hablar e incluso bailar en círculos mientras se mueven.

¡A jugar!: Deja que las personas participantes caminen, hablen o bailen libremente dentro del círculo más grande durante aproximadamente un minuto. A continuación, lee las acciones una por una. Despues de cada acción, pregunta: "**¿Esto te da más o menos libertad?**"

En función de la respuesta que den, deben pasar al círculo correspondiente. Esperar aproximadamente un minuto para que caminen, hablen o bailen en el círculo antes de leer la siguiente acción.

Acciones que hay que leer en voz alta:

- No puedes usar las redes sociales para expresar lo que te gusta o no te gusta.
- Ya no puedes reunirte con tus amigos y amigas después de las cinco de la tarde.
- Te animan a unirte a organizaciones que ayudan a otras personas.
- No te dejan expresar tu indignación cuando ves o escuchas algo que sientes que es injusto.
- Eres libre de protestar pacíficamente para conseguir cambios.
- No puedes reunirte en grupos de más de dos personas.

Despues de leer las acciones, detén el juego y pregunta a los y las participantes cómo se sintieron cuando el espacio se hizo más pequeño.

- ¿Cuándo fue más difícil moverse o hacer las cosas que querías hacer?
- ¿Cómo te has sentido cuando has tenido más libertad de movimiento?
- ¿Cómo te has sentido cuando has tenido menos libertad de movimiento?
- ¿Qué hiciste?

2. DEBATE

10 MINUTOS

Explica que el espacio cívico incluye actividades como protestas, reuniones, debates en línea e incluso escribir cartas a los líderes y lideresas. Cuando hablamos de "reducción del espacio de la sociedad civil", lo que queremos decir es que quienes tienen el poder están dificultando que la gente haga estas cosas. Imagina que tu escuela comenzara a establecer reglas para evitar que hables de ciertas cosas o que organices un grupo para ayudar a otras personas. Eso sería reducir tu espacio para hacer las cosas que te importan. En algunos países, esto sucede cuando el gobierno no quiere que la gente los cuestione o exija un cambio. Pueden hacer que sea ilegal protestar, cerrar sitios web donde las personas comparten ideas o incluso arrestar a personas solo por haber alzado la voz. Se trata de un problema de enorme importancia, porque significa que las personas no pueden defender sus derechos o los derechos de las demás personas, y que cada vez es más difícil hacer del mundo un lugar justo y equitativo.

Pregunta a las personas participantes:

- ¿En qué forma representa el juego las normas y leyes de la vida real?
- ¿Cómo pueden afectar estas normas y leyes a las libertades de las personas?

Explica que a continuación se va a analizar lo que les ha pasado a algunas personas y grupos cuyos gobiernos han reprimido y violado sus derechos.

Concluye el debate diciendo que es importante mantener abierto el espacio de la sociedad civil y que todos pueden ayudar a protegerlo.



3. HISTORIAS DE VALENTÍA DE TODO EL MUNDO

Explica que los derechos a la libertad de expresión, de reunión pacífica y de asociación (el derecho a reunirse pública o privadamente en grupos con un propósito común) están todos relacionados. Juntos, estos principios de derechos humanos son fundamentales para que las personas expresen sus opiniones, comparten información y se unan para abogar pacíficamente por el cambio y tomar medidas colectivas. Esto incluye protestas pacíficas, pero también puede tomar otras formas.

Explica al grupo que ahora analizarán historias de personas o grupos cuyos derechos humanos están siendo violados precisamente porque ejercieron sus derechos a expresarse y abogar por cambios. Las historias ilustran cómo estas personas han tenido que hacer frente a actos de intimidación, silenciamiento o persecución por parte de sus gobiernos. Haz hincapié en que los gobiernos de todo el mundo a menudo crean y utilizan leyes para restringir el espacio cívico y criminalizar a activistas, defensores y defensoras de los derechos humanos, periodistas, opositores y opositoras políticos, abogados y abogadas y ciudadanos y ciudadanas comunes.

DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los defensores y defensoras de los derechos humanos son personas que realizan acciones no violentas para defender y promover los derechos humanos. Pueden trabajar individualmente o con otras personas. Sus actividades se pueden centrar en un área específica de los derechos humanos o en los derechos de un grupo concreto. No obstante, deben reconocer el carácter universal de los derechos humanos, conforme se proclama en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Esto significa que no pueden negar ningún derecho humano, ni emprender acciones que socaven los derechos de otras personas. No se considerará que una persona es defensora de los derechos humanos si practica o apoya el odio, la discriminación o la violencia.

Divide a las personas participantes en grupos pequeños, asignando a cada grupo una de las historias que has seleccionado de las páginas 13-22. Proporciona a cada grupo una copia de la ficha de caso correspondiente y una copia de la versión simplificada de la DUDH de la página 5. Pida a los grupos que lean su ficha de caso y hablen sobre ella abordando las siguientes preguntas:

- ¿Sobre quién va esta historia? ¿Cuáles son los principales problemas en esta historia?
- ¿Qué relación guarda esta historia con la libertad de expresión, los defensores y defensoras de los derechos humanos y/o la reducción del espacio de la sociedad civil?
- ¿Qué derechos humanos se están violando?
- ¿Quién crees que es responsable de estas violaciones de derechos humanos?

Si es la primera toma de contacto del grupo con la DUDH, deberás centrarte antes de nada en elaborar una idea compartida de ésta, usando para ello la información de la página 4.



Cuando hayan transcurrido unos 15 minutos, vuelve a reunir a todas las personas participantes y pide a cada grupo que haga una breve presentación a los demás sobre su ficha de caso y enumere las injusticias que haya encontrado. Comenta el ejercicio con estas preguntas:

- **Al enterarse de estas historias, ¿hay algo que te sorprenda o escandalice?**
- **¿Hay similitudes entre algunas de las historias?**

OPCIONAL: Utiliza el mapamundi de la página 12 para ubicar el país y el caso sobre los que trabaja cada grupo. Pregunta a las personas participantes qué es lo que destaca al mirar el mapamundi, y por qué es importante que nos preocupemos por estas personas y actuemos para que se respeten sus derechos. Haz hincapié en que las violaciones de derechos humanos pueden producirse en cualquier país y región del mundo, sin importar si el país es rico o pobre, está en situación de guerra o crisis, o es aparentemente pacífico y seguro. Los derechos humanos no afectan sólo a las “demás” personas, sino que afectan a todo el mundo, en todas partes. Por eso es importante conocer y defender nuestros derechos y los de los demás.

4. CÓMO ACTUAR

Habla a las personas participantes sobre la campaña Escribe por los Derechos de Amnistía Internacional y explica que la organización pide a la gente que escriba cartas a las personas afectadas y a las autoridades responsables de proteger, respetar y realizar sus derechos humanos. Puedes poner ejemplos de la campaña del año pasado (pág. 3) que demuestran todo lo que se puede lograr enviando cartas y emprendiendo otras acciones, o ver el vídeo Write for Rights: Take action, que encontrarás en www.amnesty.org/w4r-videos

Si no queda tiempo para que los y las participantes actúen en el tiempo disponible, ánimalos a organizar la manera de hacerlo después, o divide las acciones entre los grupos. Anima a usar la creatividad.

10 MINUTOS

Si tienes tiempo, puedes mostrar a los participantes los vídeos de las personas que aparecen en la campaña de este año en www.amnesty.org/w4r-videos

Miembros de Amnistía Internacional sostienen imágenes de personas que aparecen en Escribe por los Derechos 2023 durante la Asamblea General de Amnistía Internacional Marruecos en Rabat, enero de 2024.



ESCRIBE UNA CARTA

Pide a las personas participantes que elijan una de las historias individuales que han conocido y dales una copia de la ficha para actuar en favor de esa persona. Explícales que sus cartas se enviarán a las autoridades responsables de proteger los derechos humanos en ese caso.

Repártelos los materiales necesarios para escribir las cartas y dales tiempo para que lo hagan. Explica que un mensaje personal dirigido a las autoridades puede tener un gran impacto. Pídeles que:

- **Escriban algo sobre sí mismas;**
- **Digan a la autoridad pertinente qué es lo que las escandaliza del caso, y**
- **Expliquen por qué les parece importante que los gobiernos respeten los derechos humanos.**

Si las personas participantes desean poner en común las cartas después, dales la oportunidad de hacerlo.

Al terminar la actividad, concluye pidiéndoles que expresen en pocas palabras lo que sienten. Procura que todo el mundo intervenga.

SOLIDARÍZATE

Si queda tiempo, también puedes emprender algunas de las acciones de solidaridad incluidas en las **fichas para actuar**. Las cartas de solidaridad son a menudo una gran fuente de apoyo y fortaleza para las personas cuyos derechos humanos están siendo violados.

Simpatizantes de Amnistía Internacional durante la campaña Escribe por los Derechos 2023 en Países Bajos y Zimbabue.



© Anne Harbers (izquierda), © Amnesty International Zimbabwe (derecha)



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

ARTÍCULO 19 DE LA DUDH

“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.”

El artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) protege el derecho a la libertad de expresión. La libertad de expresión garantiza el derecho a tener opiniones propias y a expresarlas libremente, sin intromisión del gobierno. Eso incluye el derecho a expresar opiniones mediante protestas públicas o a través de materiales escritos, retransmisiones en los medios de comunicación, internet y obras de arte. Este derecho se considera un elemento muy importante en cualquier sociedad. Necesitamos la libre circulación de ideas para garantizar que se tienan en cuenta distintas opiniones y se divulgan ideas diferentes. El derecho a la libertad de expresión favorece la transparencia y la rendición de cuentas. El derecho a buscar, recibir y compartir información e ideas sin miedo ni injerencias ilegítimas es esencial para nuestra educación y desarrollo como individuos, para ayudar a nuestras comunidades, para acceder a la justicia y para disfrutar de todos nuestros demás derechos.

Sin embargo, las condiciones necesarias para el debate, como la implicación de la sociedad civil y la participación política, la transparencia y el acceso a información de confianza, se han visto cada vez más erosionadas. No todo el mundo está a salvo al expresar su opinión, sobre todo si se refiere a la situación política de su país. La amenaza para la libertad de expresión es máxima cuando las ideas u opiniones expresadas cuestionan el orden establecido y la posición de quienes ejercen el poder. En todo el mundo hay un número creciente de leyes y otras medidas represivas dirigidas a restringir los derechos a la libertad de expresión, de reunión pacífica y de asociación. Las personas que alzan la voz o critican a las autoridades se exponen a ser silenciadas, hostigadas y criminalizadas mediante el uso indebido de leyes penales, civiles y administrativas. Las autoridades disuaden la protesta con la amenaza de violencia, detención arbitraria y múltiples violaciones del derecho a un juicio justo. Gobiernos de todo el mundo encarcelan de forma habitual a gente —o peor— por alzar la voz, pese a que la Constitución de casi todos los países alude al valor de la “libertad de expresión”.

EL DERECHO
A PROTESTAR

La protesta pacífica es una forma dinámica y pública de ejercer nuestros derechos humanos. A lo largo de la historia, las protestas han permitido a personas y grupos expresar discrepancias, opiniones e ideas, exponer injusticias y abusos y exigir rendición de cuentas a quienes ocupan el poder.

Cuando se participa en una protesta, ya sea individual o colectivamente, se está ejerciendo una diversidad de derechos, entre ellos los derechos a la libertad de expresión y de reunión pacífica. Sin la capacidad de expresar opiniones libremente, las reuniones públicas son simples concentraciones multitudinarias carentes de mensaje. Y sin la capacidad de reunirse libremente, las opiniones pueden carecer de la fuerza de la multitud para lograr que el mensaje se escuche adecuadamente.

Hay otros derechos que también son fundamentales para que la gente pueda protestar pacíficamente, entre ellos el derecho a la vida, a la privacidad, a la libertad de asociación, a no sufrir tortura ni otros malos tratos o sanciones, y a no sufrir detención y reclusión arbitrarias, por ejemplo.



MAPAMUNDI

Las personas incluidas en la campaña Escribe por los Derechos de este año proceden de nueve países diferentes de todo el mundo. Si participas en la campaña, puedes demostrar que la geografía no es ningún obstáculo para la solidaridad.



DEFENSORES Y DEFENSORAS
DE LA TIERRA DE LA NACIÓN
WET'SUWET'EN
CANADÁ



OQBA HASHAD
EGIPTO



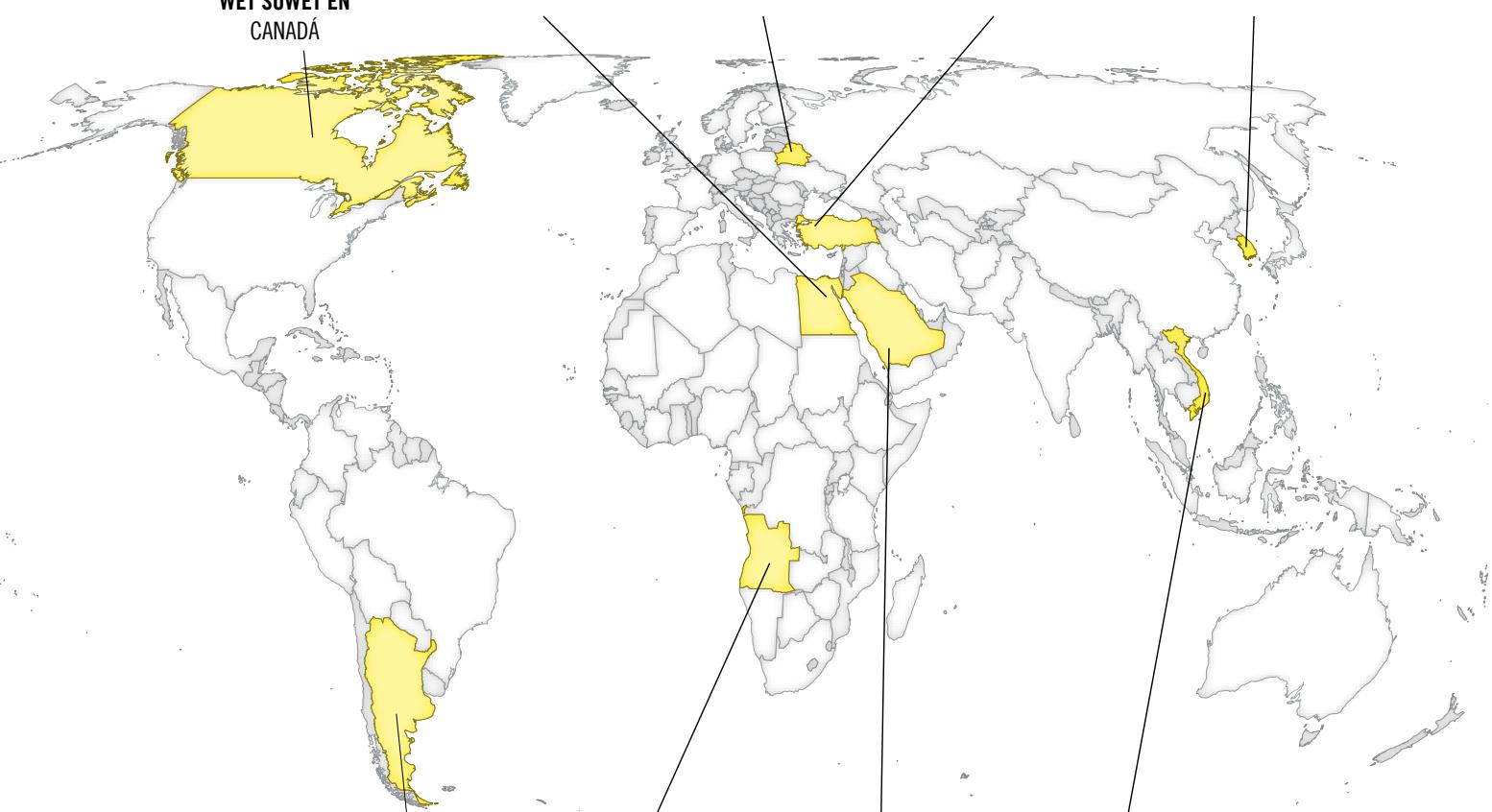
MARYIA KALESNIKAVA
BIELORRUSIA



ŞEBNEM KORUR FINCANI
TURQUÍA



KYUNG SEOK PARK
COREA DEL SUR



JOEL PAREDES
ARGENTINA



NETH NAHARA
ANGOLA



MANAHEL AL OTAIBI
ARABIA SAUDÍ



DANG DINH BACH
VIETNAM



LEE NUESTRAS HISTORIAS

Quienes protagonizan la campaña este año proceden de todo el mundo: desde una tiktokera de Angola hasta una defensora de los derechos de las mujeres de Arabia Saudí; se trata de un grupo de personas —todas ellas asombrosas— cuyo vínculo común es el hecho de haber sufrido violaciones de derechos humanos.

APÓYANOS - ¡ESCRIBE UNA CARTA!

Estás aquí para aprender sobre derechos humanos y también porque quieres marcar una verdadera diferencia. A través de estas acciones, aprenderás cómo tu voz puede influir positivamente en la vida de las personas. Tanto si participas con un grupo de amistades, como si lo haces con compañeros y compañeras de clase, con tu familia o en solitario, las palabras que escribas cambiarán vidas.

ESCRIBE
POR LOS
DERECHOS

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

FICHAS DE CASO



NETH NAHARA

Angola

TIKTOKERA ENCARCELADA POR CRITICAR AL PRESIDENTE

Para Ana da Silva Miguel, cantante de 32 años y madre de un niño y una niña de corta edad, la vida en Angola era frustrante y dura. ¿Cómo podía permitir un país con tanto potencial que tantas personas vivieran en la pobreza? Harta de la falta de escuelas, empleo y oportunidades, Ana recurrió a TikTok, donde se convirtió en la influencer y comentarista "Neth Nahara", que

compartía historias sobre su vida con sus seguidores y seguidoras. Era jovial y divertida, y no le daba miedo decir la verdad. Neth animaba a las mujeres a procurarse educación y ganar independencia. Además, tuvo la valentía de contar que vivía con el VIH y ofrecer consejos sobre cómo mantener la salud.

El 12 de agosto de 2023, Neth apareció en directo en su canal de TikTok criticando abiertamente al presidente João Lourenço. Al día siguiente, Neth fue detenida. Fue sometida a un juicio sumario, declarada

culpable y condenada a seis meses de prisión, condena que se aumentó a dos años el 27 de septiembre de 2023.

Las autoridades angoleñas hacen uso de una controvertida disposición legal (artículo 333 del Código Penal) para silenciar las voces críticas, como la de Neth. La ley tipifica como delito "insultar" al presidente.

Durante los primeros ocho meses que Neth pasó detenida arbitrariamente, le negaron la medicación diaria que necesita para el tratamiento del VIH. Neth y otras personas como ella son detenidas y maltratadas por atreverse a alzar la voz.

ESCRIBE
POR LOS
DERECHOS

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

FICHA DE CASO





ESCRIBE
POR LOS
DERECHOS

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

CÓMO ACTUAR

Escrive por los Derechos 2023 en Costa de Marfil.
© Astrid Chitou/Amnesty International

EXIGE JUSTICIA PARA NETH

ESCRIBE AL PRESIDENTE

Exige que Neth Nahara quede en libertad de forma inmediata e incondicional, puesto que su declaración de culpabilidad y su reclusión arbitraria continuada se derivan exclusivamente del ejercicio pacífico de sus derechos humanos, incluido el derecho a la libertad de expresión.

Presidente de Angola / President of Angola
Palácio Presidencial
Cidade Alta
Rua 17 de Setembro
Luanda
Angola

Tratamiento: Excelencia

Correo-e: secretariageral@oapr.gov.ao
Facebook: [www.facebook.com/
cdajaoalourenco](https://www.facebook.com/cdajaoalourenco)
X: [@jlprdeangola](https://twitter.com/jlprdeangola)

Etiquetas: #FreeNethNahara #NethLivre
#W4R24 #ProtectTheProtest

DEMUÉSTRALE A NETH QUE LA APOYAS

Ayuda a Neth a mantener el ánimo; hazle saber que no está sola. Envíale tus cartas y tarjetas de esperanza.

Ana da Silva Miguel (Neth Nahara)
Estabelecimento prisional feminino de Viana, Vila de Viana
Avenida 11 de Novembro
Rua Nzinga Mbande
Luanda
Angola

ESCRIBE
POR LOS
DERECHOS

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

CÓMO ACTUAR



'MIS HIJOS MERECEN UN FUTURO, YO LO DEFENDÍ'

El ceramista Joel Paredes, de 29 años, vive en la provincia de Jujuy, en el norte de Argentina. En junio de 2023, el gobierno local introdujo una reforma de la Constitución provincial que, entre otras cosas, incluía restricciones al derecho de reunión pacífica, así como medidas que podían ser perjudiciales para el medioambiente y dar lugar a violaciones de los derechos de tierras de los pueblos indígenas. La reforma fue aprobada sin haber sido sometida a consulta con los pueblos indígenas ni con la población en general.

Jujuy es una provincia rica en litio, metal conocido como "oro blanco". Las autoridades de Argentina pretenden ampliar las exportaciones de litio. Sin embargo, a quienes viven en esa tierra, como Joel y su familia, esto les plantea graves inquietudes.

Aunque él mismo no es indígena, Joel simpatizaba mucho con esa causa y estaba preocupado por el futuro de sus hijos, que crecerían en esa tierra. Junto a cientos de personas que se manifestaban pacíficamente, Joel se sumó aquella tarde a la protesta y tocó el bombo con su banda. Para Joel: "Nuestros instrumentos musicales son nuestras armas".

La madrugada del 1 de julio, la policía irrumpió en la protesta y empezó a disparar balas de goma contra la multitud de manera temeraria. Joel fue alcanzado en el ojo derecho. La lesión requirió cirugía, pero el personal médico no pudo salvarle la vista, y ahora Joel ha quedado, de manera permanente, tuerto del ojo derecho y padece dolores nerviosos debilitantes. Nadie ha rendido cuentas por lo ocurrido a Joel y a más manifestantes.

ESCRIBE
POR LOS
DERECHOS

AMNISTÍA
INTERNACIONAL 

FICHA DE CASO



MARYIA KALESNIKAVA

Bielorrusia 

SECUESTRADA Y ENCARCELADA POR EXIGIR CAMBIOS

Maryia Kalesnikava, música de profesión, ha llenado su vida de música, de arte y de gente. Sueña con una Bielorrusia en la que todo el mundo goce de respeto y pueda hablar libremente.

Por eso, se involucró en las elecciones presidenciales de agosto de 2020, sumándose a la campaña de la candidata independiente Svyatlana Tsikhanouskaya, junto a Veranika Tsapkala. En un país en el que la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica están gravemente restringidos, estas tres mujeres pidieron un cambio y ofrecieron esperanza a muchas personas.

En general se consideró que la oposición había ganado, pero que las elecciones habían sido amañadas, y Alexander Lukashenko continuó en el poder una sexta legislatura como presidente. Despues de las elecciones, Svyatlana y Veranika se vieron obligadas a exiliarse y Maryia emergió como la figura más destacada de la oposición.

Ocupó la primera línea en las protestas pacíficas, enfrentándose a agresivos agentes de policía y haciendo con las manos el símbolo del corazón.

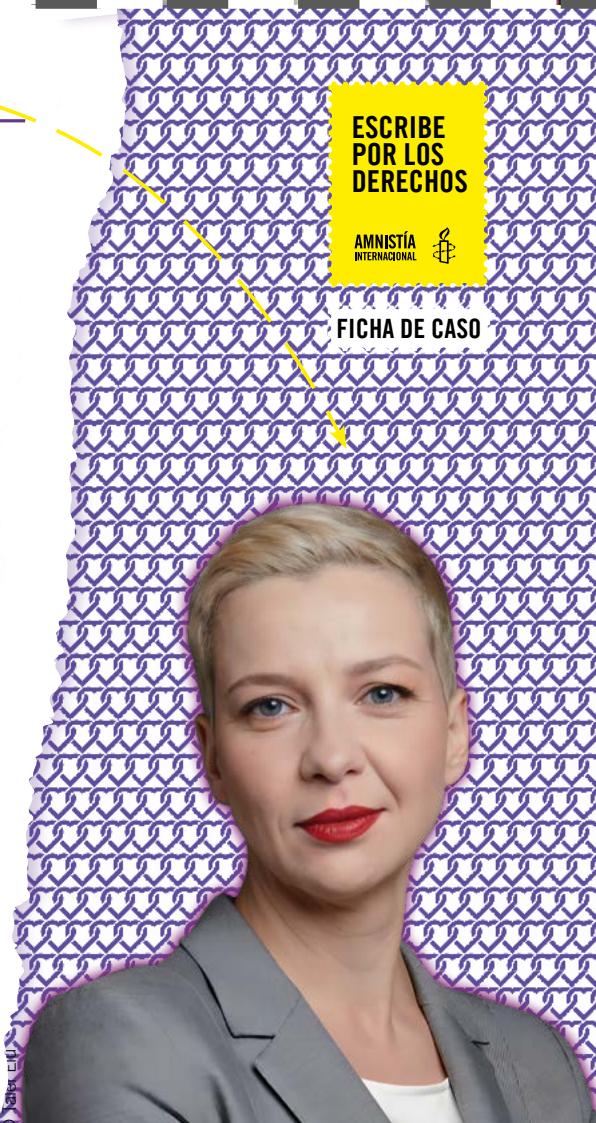
El 7 de septiembre de 2020 fue secuestrada por las autoridades de Bielorrusia. Tras ser arrastrada por hombres enmascarados al interior de una furgoneta, fue conducida hasta la frontera, intimidada y presionada para que abandonara el país. Escapó por la ventana de la furgoneta y rompió su pasaporte para dificultar su deportación. Maryia fue arrestada, puesta en detención y posteriormente condenada a 11 años de prisión por cargos falsos.

Sus condiciones de reclusión son atroces: tiene un acceso limitado a la atención médica que necesita y está aislada de las demás reclusas de la cárcel. Hace más de un año que su familia y sus amistades no saben nada de ella.

ESCRIBE
POR LOS
DERECHOS

AMNISTÍA
INTERNACIONAL 

FICHA DE CASO



EXIGE JUSTICIA PARA JOEL

ESCRIBE AL PROCURADOR GENERAL

Exige que los responsables de las lesiones de Joel Paredes y de todas las demás violaciones contra manifestantes comparezcan ante la justicia de conformidad con el derecho y las normas internacionales.

Procurador General del Ministerio Público de la Acusación
Sarmiento 427
4600 San Salvador de Jujuy
Argentina

Correo-e: sello@mpajujuy.gob.ar
X: [@MPaJujuy](https://twitter.com/MPaJujuy)
Instagram: [@mpajujuy](https://www.instagram.com/mpajujuy)

Etiquetas: #justiciaparaJoel #justiceforJoel
#W4R24 #ProtectTheProtest

Tratamiento: Estimado Señor

ESCRIBE
POR LOS
DERECHOS

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

CÓMO ACTUAR



DEMUESTRA A JOEL Y A SU FAMILIA QUE TIENEN TU APOYO

Envía tus mensajes de apoyo para que Joel y su familia sepan que no están solos.

Joel Paredes
c/o Amnistía Internacional Argentina
Santos Dumont 3429, 2º piso
1427 Buenos Aires
Argentina



PIDE A BIELORRUSIA QUE LIBERE DE INMEDIATO A MARYIA

ESCRIBE AL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES

Exige que Maryia Kalesnikava sea excarcelada de manera inmediata e incondicional, y que se anule su injusta condena.

Ministro de Asuntos Exteriores /
Minister of Foreign Affairs
Ministry of Foreign Affairs of the Republic
of Belarus
vul. Lenina 19
220030, Minsk
República de Bielorrusia

Correo-e: mail@mfa.gov.by
X: [@BelarusMFA](https://twitter.com/BelarusMFA)
Instagram: [@belarusmfa](https://www.instagram.com/belarusmfa)

Etiquetas: #FreeKalesnikava #W4R24
#ProtectTheProtest

Tratamiento: Señor Ministro

ESCRIBE
POR LOS
DERECHOS

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

CÓMO ACTUAR



DEMUESTRA A MARYIA QUE NO ESTÁ SOLA

Envía a Maryia mensajes de esperanza y solidaridad. Hazle saber que la apoyas en su lucha en favor de los derechos humanos en Bielorrusia. Incluye en tus mensajes corazones rojos y notas musicales.

Maryia Kalesnikava
Penal colony No. 4
vul. Antoshkina 3
246035, Homel
República de Bielorrusia

Instagram: [@kalesnikava](https://www.instagram.com/@kalesnikava)
X: [@by_kalesnikava](https://twitter.com/by_kalesnikava)
Facebook: www.facebook.com/maria.kalesnikava/

Etiquetas: #FreeKalesnikava #W4R24
#ProtectTheProtest

LA LUCHA POR LA PROTECCIÓN DE SUS TIERRAS ANCESTRALES

“Nuestras medicinas, nuestros frutos, nuestros alimentos, los animales, nuestra agua, nuestra cultura, todo eso está aquí desde tiempo inmemorial. Tenemos la obligación de proteger nuestra forma de vida para nuestros futuros hijos e hijas.” Éstas son las palabras de Sleydo', perteneciente a la nación Wet'suwet'en, que vive en tierras habitadas por sus antepasados desde hace miles de años.

En 2019, Coastal GasLink Pipeline Ltd (CGL) comenzó a construir un oleoducto de combustibles fósiles que atravesaba el territorio ancestral de la nación Wet'suwet'en, sin el consentimiento de sus jefes y jefas hereditarios ni de sus clanes. Éstos nunca expresaron su conformidad con respecto al oleoducto, y la nación indígena tiene derecho a decidir cómo se explotan sus tierras.

Firmes en el compromiso de proteger sus tierras ancestrales y el derecho de todas las personas a un medioambiente limpio, saludable y sostenible, Sleydo' y

otros defensores y defensoras de la tierra comenzaron a tomar medidas para detener la construcción del oleoducto. Sin embargo, la respuesta a sus acciones pacíficas ha consistido en intimidación, acoso y criminalización.

En 2018, la Corte Suprema de la Columbia Británica concedió a CGL una medida cautelar para impedir la interferencia con la construcción del oleoducto. Para hacerla cumplir, la policía ha llevado a cabo cuatro redadas violentas en el territorio Wet'suwet'en, utilizando armas, helicópteros y perros. Más de 75 defensores y defensoras de la tierra han sido detenidos.

En noviembre de 2021, Sleydo' fue detenida durante una de estas redadas, junto con otros casi 30 defensores y defensoras de la tierra. Tanto ella como otros dos defensores y defensoras fueron posteriormente declarados culpables de “desacato penal”. Podrían enfrentarse a penas de prisión y a tener en lo sucesivo antecedentes penales.



OQBA HASHAD Egipto

TORTURADO POR EL ACTIVISMO EJERCIDO POR SU HERMANO

La vida del estudiante Oqba Hashad cambió el 20 de mayo de 2019 cuando unos agentes de la Agencia de Seguridad Nacional irrumpieron en su residencia universitaria. Todos los estudiantes presentes fueron detenidos. Tras unos pocos días, todos los demás quedaron en libertad, menos Oqba. Los agentes se dieron cuenta de que Oqba era hermano del activista de derechos humanos Amr Hashad. Tras haber huido de Egipto ese mismo año, Amr había continuado denunciando desde el exilio las violaciones de derechos humanos cometidas en Egipto.

La familia de Oqba pasó 77 días sin tener la menor idea de su paradero, y temiendo por su seguridad. Durante ese tiempo, Oqba fue torturado con métodos tales como descargas eléctricas en los genitales y en el muñón de la pierna derecha, que le amputaron cuando era niño a consecuencia de un accidente.

En agosto de 2022 se le rompió la pierna ortopédica. Durante 16 meses, las autoridades penitenciarias le negaron una de repuesto, por lo que Oqba pasó a depender de otros presos para las tareas cotidianas. Una prótesis nueva que le fue facilitada el 4 de enero de 2024 no encaja bien y le produce nuevas lesiones cuando la utiliza. Asimismo, las autoridades le niegan los medicamentos que necesita.

El pasado 20 de febrero, un juez ordenó la liberación de Oqba. Para eludir esta orden, la fiscalía abrió una nueva causa infundada en su contra con la que justificar su reclusión continuada.

Oqba permanece recluido únicamente en represalia por la labor de derechos humanos que ejerce su hermano. En una situación en la que le niegan atención médica adecuada e incluso una cama en la que dormir, la salud psicológica y física de Oqba está experimentando un grave deterioro.



DEJEN DE CRIMINALIZAR A LOS DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LA TIERRA

ESCRIBE AL PRIMER MINISTRO DE LA COLUMBIA BRITÁNICA

Exige que cese la criminalización de los defensores y defensoras de la tierra Wet'suwet'en.

Primer Ministro de la Columbia Británica /
Premier of British Columbia
PO box 9041
STN Prov. Govt
Victoria BC V8W 9E1
Canadá

Correo-e: premier@gov.bc.ca
Facebook: www.facebook.com/bcndp/
X: [@bcndp](https://twitter.com/bcndp)
Instagram: [@bcndp](https://www.instagram.com/bcndp)
Etiquetas: #WetsuwetenStrong
#AllOutforWedzinkwa #W4R24

Tratamiento: Dear Premier /
Señor Primer Ministro

HAZ SABER A LOS DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LA TIERRA DE LA NACIÓN WET'SUWET'EN QUE TIENEN TU APOYO

Envía tus mensajes de apoyo para demostrar a los defensores y defensoras de la tierra de la nación Wet'suwet'en que tienen tu apoyo en su lucha por proteger sus tierras ancestrales.

Nación Wet'suwet'en
c/o Amnesty International Canada
312 Laurier Avenue East
Ottawa ON K1N 1H9
Canadá

X: [@Gidimten](https://twitter.com/Gidimten)
Instagram: [@yintah_access](https://www.instagram.com/yintah_access)
Sitio web: yintahaccess.com

Etiquetas: #WetsuwetenStrong
#AllOutforWedzinkwa #W4R24



DILE A EGIPTO QUE LIBERE A OQBA

ESCRIBE AL PRESIDENTE

Exige la liberación inmediata e incondicional de Oqba Hashad, ya que su detención se debe exclusivamente al activismo de derechos humanos que ejerce su hermano.

Presidente de Egipto / President of Egypt
Office of the President
Al-Ittihadiya Palace
Al Nadi, El-Montaza, Heliopolis
Cairo Governorate
4460210
Egipto

Correo-e: p.spokesman@op.gov.eg
Facebook: www.facebook.com/AlSisiOfficial
X: [@AlSisiOfficial](https://twitter.com/AlSisiOfficial)

Etiquetas: #FreeOqba #W4R24

Tratamiento: Your Excellency/ Señor Ministro

DILE A OQBA QUE NO ESTÁ SOLO

Envía tu apoyo a Oqba y a su familia; hazles llegar tus mensajes de esperanza.

Oqba Hashad
c/o Amnesty International Tunis Regional
Office
24 Avenue de la livre
Les Berges du lac 2
1053 Tunis
Túnez

X: [@FreeOqba](https://twitter.com/FreeOqba)
Etiquetas: #FreeOqba #W4R24



ENCARCELADA POR APOYAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

A lo largo de los últimos años, las autoridades saudíes han afirmado estar fomentando los derechos de las mujeres en el reino saudí. Manahel al Otaibi creyó esas promesas y se sintió más libre para expresar sus opiniones y vestir la ropa que deseaba. Ahora que se enfrenta a más 10 años entre rejas, las promesas han demostrado ser completamente vanas.

Antes de su detención, Manahel era instructora de fitness, además de ser una valiente y declarada defensora de los derechos de las mujeres, que utilizaba las redes sociales para pedir mayores libertades para las mujeres en su país. Fue detenida el 16 de noviembre de 2022 y acusada de violar la Ley de Delitos Informáticos debido a sus tuits de apoyo a los derechos de las mujeres y a la publicación en Snapchat de fotos de sí misma en un centro comercial sin llevar la túnica tradicional denominada *abaya*.

Su caso fue remitido al tribunal antiterrorista del país, el Tribunal Penal Especializado, tristemente conocido por sus juicios manifiestamente injustos y sus duras condenas. En una vista celebrada en secreto el 9 de enero de 2024, Manahel fue condenada a 11 años de prisión por “delitos de terrorismo” a causa de las manifestaciones que había vertido en Internet.

En noviembre de 2023, Manahel refirió a su familia que había sido golpeada por otra reclusa. A consecuencia de ello, fue aislada por completo, sin posibilidad de comunicarse con nadie. En abril de 2024, Manahel consiguió llamar a su familia por primera vez en meses y, con voz angustiada, les contó que se encontraba recluida en régimen de aislamiento y que, de nuevo, había sido brutalmente golpeada, por lo que tenía una pierna rota, pero que no le estaban facilitando tratamiento médico.



© Particular

KYUNG SEOK PARK

Corea del Sur 

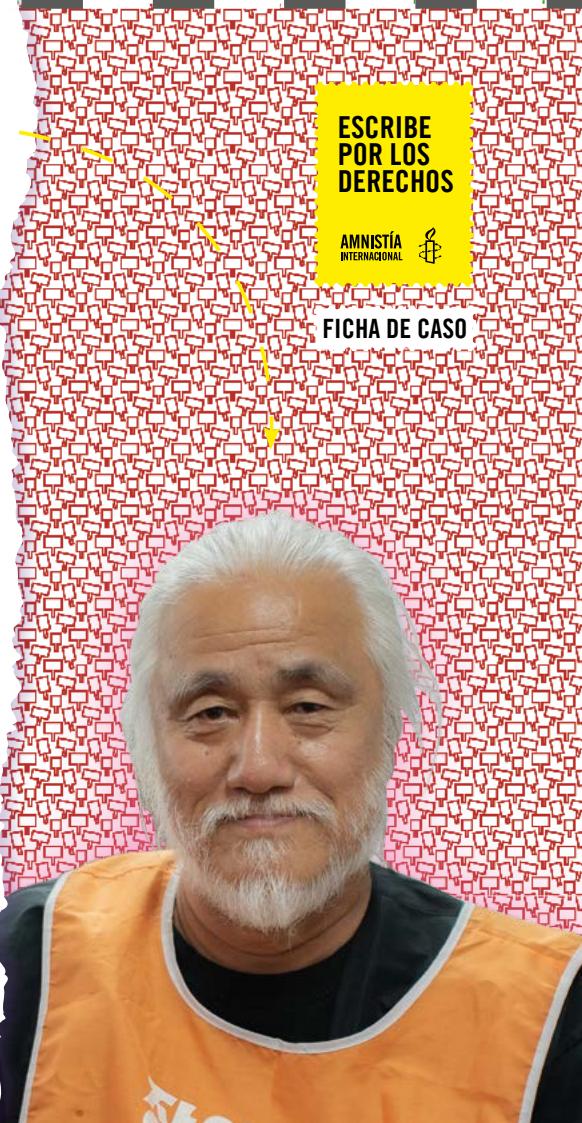
“EXIGIMOS UN MUNDO EN EL QUE NADIE QUEDE ATRÁS”

Kyung Seok Park quedó parapléjico a consecuencia de un accidente de ala delta que sufrió en 1983. Tenía 22 años y se dedicaba a estudiar en la universidad, tocar la guitarra y divertirse con sus amistades. Cuando Kyung Seok intentó vivir como persona con discapacidad, pronto descubrió que la vida cotidiana de estas personas en Corea del Sur era intolerablemente difícil, incluso peligrosa. Entonces empezó su vida como activista.

Como representante de la organización Solidaridad contra la Discriminación por Discapacidad (SADD), Kyung Seok centra su activismo en el transporte público. Las barreras que dificultan el acceso al transporte público hacen que las personas con discapacidad no puedan participar plenamente en todos los aspectos de la vida: desplazarse al trabajo o al colegio y vivir de forma independiente. En Seúl, numerosas personas en sillas de ruedas han resultado heridas o incluso han perdido la vida por utilizar elevadores de sillas de ruedas poco seguros en las estaciones de tren y de metro.

Con el fin de reivindicar un aumento del presupuesto público destinado a los derechos de las personas con discapacidad, en 2021 Kyung Seok y más activistas de SADD empezaron a organizar protestas pacíficas, en las que varias personas en silla de ruedas entraban y salían a la vez de vagones de metro en las horas punta. Las autoridades de la capital, Seúl, reaccionaron de manera negativa e incluso violenta, y la policía sacó por la fuerza a los activistas de las estaciones. Los políticos han caracterizado a los y las activistas de los derechos de las personas con discapacidad como una molestia pública. El gobierno metropolitano de Seúl ha interpuesto demandas contra personas que se manifestaban pacíficamente para acabar con su activismo.

A pesar de enfrentarse a múltiples demandas por su activismo, Kyung Seok sigue luchando, y afirma: “Nos negamos a esperar más. Exigimos un mundo en el que nadie quede atrás”.



© Amnesty International (foto: Yoon Ra)

EXIGE A ARABIA SAUDÍ QUE LIBERE A MANAHEL

ESCRIBE AL MINISTRO DE JUSTICIA

Exige que Manahel al Otaibi sea puesta en libertad de manera inmediata e incondicional, y que se retiren todos los cargos en su contra.

Ministro de Justicia de Arabia Saudí /
Minister of Justice for Saudi Arabia
PO box 7775
11472
Riyadh
Arabia Saudí

Correo-e: minister-office@moj.gov.sa y
1950@moj.gov.sa
X: [@MojKsa](https://twitter.com/MojKsa)

Etiquetas: #FreeManahel #W4R24

Tratamiento: Your Excellency/ Señor Ministro

ESCRIBE
POR LOS
DERECHOS

AMnistía
INTERNACIONAL

CÓMO ACTUAR

DILE A MANAHEL QUE NO ESTÁ SOLA

Envía tus mensajes de apoyo a Manahel y a su familia, y hazles saber que te importan.

Manahel al Otaibi
c/o Saudi Arabia Team
Amnesty International
1 Easton Street
London
WC1X 0DW
Reino Unido

X: [@ManahelAI_otibi](https://twitter.com/ManahelAI_otibi)

Etiquetas: #FreeManahel #W4R24



EXIGE QUE SE PROTEJAN LOS DERECHOS DE KYUNG SEOK

ESCRIBE AL ALCALDE DE SEÚL

Insta al alcalde de Seúl a garantizar el derecho a la libertad de reunión pacífica poniendo fin al uso de fuerza ilegítima contra Kyung Seok Park y demás activistas de SADD, retirando todos los litigios judiciales y poniendo fin a la campaña de desprestigio en los medios de comunicación para que los y las activistas puedan seguir haciendo campaña en favor de un mundo en el que las personas con discapacidad puedan participar plenamente en todos los aspectos de la vida.

Alcalde de Seúl / Mayor of Seoul
6F, Seoul Metropolitan Government
110 Sejong-daero
Jung-gu
Seoul 04524
República de Corea

Tratamiento: Dear Mayor of Seoul / Señor
Alcalde de Seúl

Correo-e: seoulcity@seoul.go.kr
[Facebook: www.facebook.com/seoul.kr](http://www.facebook.com/seoul.kr)
X: [@seoulmania](https://twitter.com/seoulmania)
Instagram: [@seoul_official](https://www.instagram.com/seoul_official)

Etiquetas: #RidingSeoulMetroWithPark
#LeaveNoOneBehind #W4R24
#ProtectTheProtest

ESCRIBE
POR LOS
DERECHOS

AMnistía
INTERNACIONAL

CÓMO ACTUAR

DEMUESTRA A KYUNG SEOK QUE APOYAS SU ACTIVISMO

Envía tus mensajes de ánimo y esperanza. Demuestra a Kyung Seok Park y demás activistas de SADD que cuentan con tu reconocimiento y tu respeto.

Kyung Seok Park
c/o Solidarity Against Disability Discrimination
5F, 25, Dongsung-gil
Jongno-gu
Seoul 03086
República de Corea

Instagram: [@sadd420](https://www.instagram.com/sadd420)
X: [@sadd0420](https://twitter.com/sadd0420)
Etiquetas: #RidingSeoulMetroWithPark
#LeaveNoOneBehind #W4R24
#ProtectTheProtest



CONDENADA POR DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS

En casa, la profesora Şebnem Korur Fincancı gusta de pasar tiempo con sus gatas Simone y Ulula, cocinar y oír música. Su compositor favorito es Beethoven.

De cara al mundo, Şebnem es una experta en medicina forense, reconocida por su trabajo por la erradicación de la tortura. Hasta el pasado mes de junio era la directora de la Asociación Médica de Turquía. Además, Şebnem ha luchado sin descanso para proteger los derechos humanos de la población turca, incluido el derecho a la libertad de expresión.

En un intento por silenciarla y detener su importante labor, durante años las autoridades turcas han sometido a Şebnem, sin ningún fundamento, a investigaciones penales, detenciones y procesamientos. En enero de 2023, tras haber pedido una investigación sobre las denuncias que acusaban al ejército turco de utilizar armas químicas en Irak, fue declarada culpable

del presunto delito de “hacer propaganda para una organización terrorista”. Şebnem ha recurrido la sentencia condenatoria, pero si pierde el recurso podría ser encarcelada durante casi dos años.

El gobierno está reprimiendo la libertad de expresión de la población y restringiendo el trabajo de defensores y defensoras de los derechos humanos como Şebnem. Sin embargo, Şebnem se niega a ceder a sus actos de intimidación. Sin inmutarse por la hostilidad a la que se enfrenta, afirma: “Nunca he tenido la costumbre de inclinarme ante nadie hasta la fecha”.

© Particular

ESCRIBE
POR LOS
DERECHOS
AMNISTÍA
INTERNACIONAL 

FICHA DE CASO



DANG DINH BACH

Vietnam 

ABOGADO AMBIENTALISTA ENCARCELADO INJUSTAMENTE

El abogado ambientalista Dang Dinh Bach ha dedicado su vida a mejorar la salud y los medios de sustento de la población vietnamita y a protegerla de la contaminación y la crisis climática.

Su organización fue la primera entidad en emprender en Vietnam acciones legales contra el gobierno y las empresas por violaciones ambientales y de salud pública graves. La eliminación ilegal de pesticidas y el mayor riesgo de cáncer causado por la contaminación industrial son sólo algunos de los problemas contra los que han luchado.

La organización lleva a cabo una labor crucial: Por medio de sus campañas públicas y sus actividades de formación, sensibiliza y ayuda a comunidades a comprender sus derechos, empoderándolas para enfrentarse a poderosos intereses económicos y políticos, de manera que puedan proteger su bienestar social, económico y ambiental.

Bach fue detenido en junio de 2021 y cuando su hijo recién nacido tenía sólo dos semanas. Su organización fue obligada a cerrar. Tras ser acusado de “evasión fiscal”, Bach fue condenado a cinco años de prisión en un juicio injusto.

Desde 2021, al menos cinco defensores y defensoras de la justicia ambiental y climática han sido acusados de evasión fiscal, táctica utilizada por las autoridades vietnamitas para silenciar el creciente movimiento de activistas que piden al gobierno que proteja el medioambiente.

Bach debería poder proseguir su trabajo de apoyo a las comunidades que tanto le importan. En cambio, se encuentra encarcelado en malas condiciones. Su salud se ha deteriorado y ha sido hostigado por guardias penitenciarios. No ha vuelto a ver a su hijo desde que fue detenido.

© Particular

ESCRIBE
POR LOS
DERECHOS
AMNISTÍA
INTERNACIONAL 

FICHA DE CASO



EXIGE JUSTICIA PARA ŞEBNEM

ESCRIBE AL MINISTRO DE JUSTICIA

Exige a las autoridades que dejen de utilizar indebidamente el sistema de justicia penal para hostigar a Şebnem Korur Fincancı y que se abstengan de presentar cualquier otro cargo en su contra por defender los derechos humanos.

Ministro de Justicia / Minister of Justice
Kızılay
Milli Müdafı Cd. No: 5
06420 Çankaya
Ankara
Turquía

Correo-e: ozelkalern@adalet.gov.tr
Facebook: www.facebook.com/bmyilmaztunc/
X: [@yilmaztunc](https://twitter.com/yilmaztunc)
Instagram: [@yilmaztunc](https://www.instagram.com/yilmaztunc)

Tratamiento: Señor Ministro

Etiquetas: #ŞebnemKorurFincancı #W4R24

ESCRIBE
POR LOS
DERECHOS

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

CÓMO ACTUAR

DEMUESTRA A ŞEBNEM QUE LA APOYAS

Envía tus mensajes de apoyo para demostrar a Şebnem que la apoyas en su lucha por proteger los derechos de las personas en Turquía.

Prof. Şebnem Korur Fincancı
c/o Türk Tabipleri Birliği
GMK Bulvarı
Şht. Danış Tunalıgil Sk. No: 2/17-23
06570 Maltepe
Ankara, Turquía

X: [@SKorurFincanci](https://twitter.com/SKorurFincanci)

Etiquetas: #ŞebnemKorurFincancı #W4R24



PIDE A VIETNAM QUE LIBERE A BACH

ESCRIBE AL PRESIDENTE

Pide al presidente que libere a Dang Dinh Bach de manera inmediata e incondicional. En espera de su liberación, Dang Dinh Bach debe ser protegido frente a toda forma de tortura y otros malos tratos y tener acceso a atención médica adecuada.

Presidente de Vietnam /
President of Viet Nam
President's Office
No. 2, Hung Vuong Street
Ba Dinh District
Hanoi 11100
Vietnam

Correo-e: vpcp@chinhphu.vn
X: [@MOFAVietNam](https://twitter.com/MOFAVietNam)

Etiquetas: #FreeBach #W4R24

Tratamiento: Your Excellency/ Señor Ministro

ESCRIBE
POR LOS
DERECHOS

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

CÓMO ACTUAR

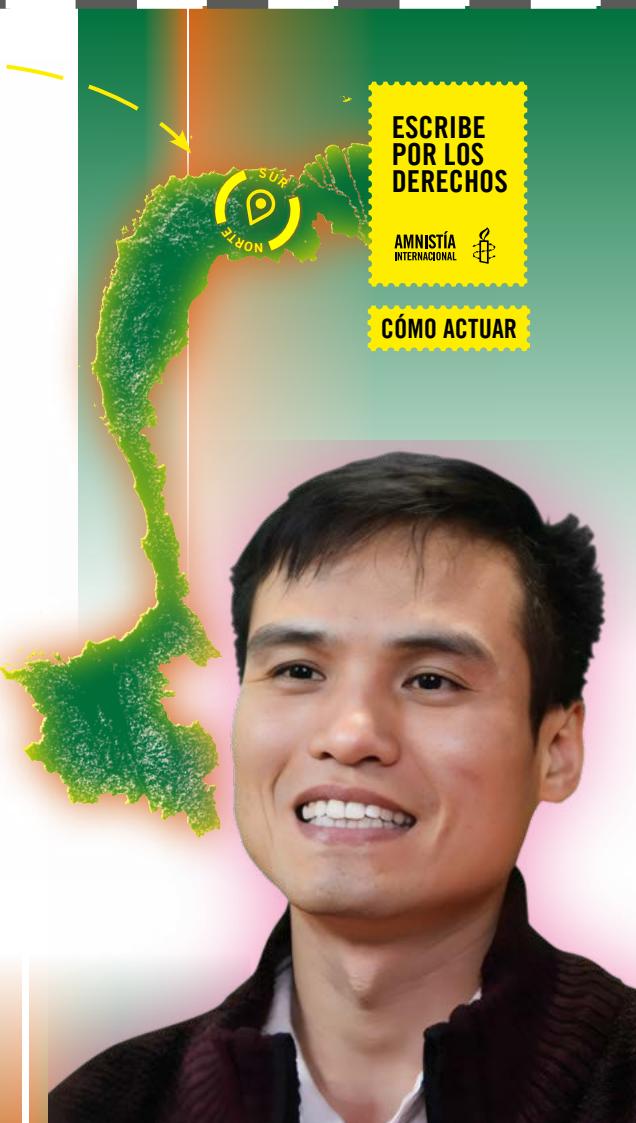
MANTÉN VIVA LA ESPERANZA DE BACH

Haz saber a Bach que no está solo enviándole tus mensajes y dibujos de amistad y esperanza.

Dang Dinh Bach
Prison No. 6
R684+GPV, H15 Road
Thanh Chuong District
Nghie An Province 460000
Vietnam

Facebook: www.facebook.com/dang.d.bach

Etiquetas: #StandWithBach #FreeBach #W4R24



¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA SOLIDARIDAD?

Tal vez pienses que escribir a alguien que no conoces no puede cambiar la situación, o que no querrán saber nada de ti; Pero cuando estás en la cárcel, temes por tu vida o buscas desesperadamente justicia para un ser querido, que alguien te diga que cree en ti importa mucho. Es posible que la persona en cuestión se sienta angustiada y sola, y tus palabras la consolarán y le infundirán esperanza.

Gracias a la solidaridad que recibió en 2023, Ana María Santos Cruz sintió el abrazo de una comunidad global. La ayudó a mantener viva la esperanza después de la muerte de su hijo, Pedro Henrique. Pedro fue un activista y defensor de la justicia racial y los derechos humanos. Fue asesinado en 2018.

Ana María ha intentado con valentía esclarecer la verdad sobre la muerte de su hijo, y ha pedido a las autoridades de Brasil una investigación exhaustiva y un juicio. Al recibir miles de cartas de apoyo de todo el mundo, se sintió más capaz de hacer frente a su dolor y a las continuas amenazas en su contra. Según contó:

Siempre digo que Pedro me enseñó muchas cosas y, entre ellas, cómo luchar sin descanso por la justicia. También fue Pedro quien me acercó a Amnistía Internacional, ya que era simpatizante del movimiento. Solía decirme, bromeando, que algún día Amnistía Internacional lo llevaría a países de África, a Jamaica y a otros lugares para trabajar por los derechos humanos. ¿Quién iba a imaginar que eso ocurriría de verdad?

Después de su asesinato, a través de la campaña Escribe por los Derechos, a él y a mí nos han llevado a distintos países —en cierto modo— a través de esta historia de lucha por la justicia. Estoy muy contenta y me siento fortalecida por esta ola de solidaridad, que es un consuelo para mi corazón.

© Amnesty International (foto: Gabriel Yjalade)



De arriba abajo: Ana María Santos Cruz; Activistas de Amnistía en Zimbabwe trabajan en el caso de Pedro.

SOBRE AMNISTÍA INTERNACIONAL

Amnistía Internacional es un movimiento integrado por 10 millones de personas que activa el sentido de humanidad dentro de cada una de ellas y que hace campaña en favor de cambios que permitan que todo el mundo disfrute de sus derechos humanos. Nuestra visión es la de un mundo donde quienes están en el poder cumplen sus promesas, respetan el derecho internacional y rinden cuentas. Cuando se comete un abuso en algún lugar del mundo, Amnistía investiga los hechos y arroja luz sobre ellos. Captamos apoyos entre los gobiernos y otros grupos poderosos, como las empresas, y nos aseguramos de que éstos cumplen sus promesas y respetan el derecho internacional. Al dar a conocer los impactantes testimonios de las personas con las que trabajamos, movilizamos a millones de simpatizantes en todo el mundo para que hagan campaña en favor del cambio y se posicionen en defensa de los y las activistas que actúan en primera línea. Ayudamos a las personas a reivindicar sus derechos a través de la educación y la formación.

Nuestro trabajo protege y empodera a las personas por medios que abarcan la abolición de la pena de muerte, la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, la lucha contra la discriminación o la defensa de los derechos de las personas refugiadas y migrantes. Contribuimos a llevar ante la justicia a quienes cometen actos de tortura, a cambiar leyes opresivas y a liberar a personas que han sido encarceladas sólo por expresar su opinión. Alzamos la voz en nombre de todas y cada una de las personas que ven amenazadas su libertad y dignidad.

© Amnesty International 2024
Salvo cuando se indique lo contrario, el contenido de este documento está protegido por una licencia 4.0 de Creative Commons (atribución, no comercial, sin obra derivada, internacional), <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>
Para más información, visiten la página Permisos de nuestro sitio web: <https://www.amnesty.org/es/permissions/>.
El material atribuido a titulares de derechos de autor distintos de Amnistía Internacional no está protegido por la licencia Creative Commons.

Publicado originalmente en 2024
por Amnesty International Ltd.
Peter Benenson House
1 Easton Street
London WC1X 0DW
Reino Unido

Índice: POL 32/8289/2024 Spanish
Idioma original: Inglés

Todas las imágenes son
© Amnesty International si no se
indica lo contrario.

amnesty.org

**ESCRIBE
POR LOS
DERECHOS**

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

